

INFORMACION TÍTULO MINERO	IIS-15111		
NOMBRE DEL TITULAR	JORGE ELIECER VALENCIA RUIZ		
UBICACIÓN	VEREDA	MUNICIPIO	DEPTO.
	EL GUAVITO	LA SIERRA	CAUCA
ETAPA CONTRACTUAL	SEGUNDA DE EXPLORACIÓN		
MODALIDAD DE TÍTULO Y NÚMERO (Contrato de Concesión, Licencia de Exploración, etc).	CONTRATO DE CONCESIÓN	NUMERO: IIS-15111	
MINERAL(ES) CONCESIONADO(S): <small>Si está en Etapa de Explotación debe indicarse el (los) mineral (es) aprobado (s) en el PTO</small>	ROCA O PIEDRA CALIZA EN BRUTO, CARBON TERMICO, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS Y DEMAS MINERALES CONCESIBLES.		
AREA (hectáreas)	375,89624		
FECHA DE INSCRIPCION EN EL RMN	05/04/2013		
FECHA DE TERMINACION DEL TITULO <small>(según RMN)</small>	04/04/2043		
TITULO ACTIVO	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> X	<input type="checkbox"/> NO
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES			
TIENE PROCESO DE SANCION	<input type="checkbox"/> SI (Cual)	<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> X
RELACION DE INCUMPLIMIENTOS	NO HAY		
REQUERIMIENTOS			
TIENE REQUERIMIENTOS PENDIENTES	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> X
TIPO DE OBLIGACION REQUERIDA?	TODAS AL DÍA		
ETAPA DE DESARROLLO			
EXPLORACION			

TIENE PERMISOS AMBIENTALES PARA LA ETAPA DE EXPLORACIÓN	SI	NO	NO APLICA X
ANUALIDAD DE LA ETAPA DE EXPLORACIÓN	SEGUNDA ANUALIDAD		
CONSTRUCCION Y MONTANJE			
PRESENTO PTO	S X	NO	FUE REQUERIDO
ESTADO DEL PTO	APROBADO	RECHAZADO	CON REQUERIMIENTO
LICENCIA AMBIENTAL	SI	NO X	EN TRÁMITE
EXPLOTACION			
EN PRODUCCION	SI	NO X	
PAGA REGALIAS	SI	NO X	

El titular presentó Programa de Trabajos y Obras, manifiesta que se acoge al Artículo 94 de la Ley 685 de 2001, para dar inicio a una explotación anticipada.

Advertencia:

1. La información contenida en este documento fue tomada de los archivos de la Agencia Nacional de Minería y se reporta a fecha de Agosto 26 de 2014.
2. El presente documento no tiene efectos de certificación de la información contenida en el mismo.
3. La certificación de la información debe ser obtenida por el interesado mediante solicitud presentada ante la Oficina de Atención al Usuario, para cuyo trámite requerirá el pago de la tarifa correspondiente y demás requisitos aplicables.
4. La Agencia Nacional de Minería no se hace responsable de daños o perjuicios derivados del uso de la información contenida en este documento.